Número 29. *Miércoles* 29. Abril de 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 11 minutos: pónese á las 6 y 49 minutos. | San Pedro mártir.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 3 de abril.

En seguida se leyeron varias adiciones que se tomaron en consideracion y se mandaron pasar á la comision; la primera del Sr. Cosío estaba reducida á que al final del artícnlo 22 que el Estamento habia aprobado se añadiese ny dos años en su último empleo.” La segunda del Sr. Onís decia »que respecto de la carrera consular que no tiene monte pio militar quedasen vigentes las reglas esta-blecidas hasta ahora.

El Sr. Isturiz, como de la comision, pasó á la tribu-na, y leyó el dictamen al artículo 4.° que el Estamento habia devuelto á ella, en el cual alegaba las razones en que la comision se fundaba para no presentar al Estamen-to otro artículo en sustitucion del que se le habia devuel-to, y las que tenia tambien para no conformarse con la adicion presentada por el Sr. Alcalá Galiano. Concluida esta lectura

El Sr. Ferrer dijo que la comision deseosa de llenar el objeto que el Estamento se habia propuesto al deter-minar volviese á ella el artículo 4.° se habia reunido dife-rentes veces para tratar del asunto, y no le habia sido posible hallar un medio capaz de llenar los deseos del Estamento, y la habia parecido mas conveniente que los Sres. Procuradores hiciesen las adiciones que juzgasen mas convenientes

El Sr. Presidente dijo que este dictámen quedaria so-bre la mesa para que se enterasen los señores Procura-dores, y se discutiria mañana si es caso que fuese sus-ceptible de discusion un dictamen que no presentaba regla ninguna.

El Sr. Alcalá Galiano. Me parece que debe discutirse inmediatamente sin esperarse á mañana.

El Sr. Perpiñá. Debe suspenderse porque el dictámen es bastante largo y es necesario enterarse antes de él.

El Sr. Alcalá Galiano. Se dice que es bastante largo el dictámen, y no debe discutirse por esta razon. Yo digo que ni es largo ni es corto, porque la comision no pre-senta reglas; por consiguiente estamos en el caso, á mi pa-recer de proceder á su discusion.

El Sr. ministro de Hacienda. Voy á decir lo mismo que el señor Galiano, esto es, que no habiendo presentado la comision ninguna regla en su dictamen no puede haber discusion.

El Sr. Alcalá Galiano, para deshacer una equivocacion. Yo no he dicho que no haya discusion, antes por el con-trario, digo que no hay necesidad de esperar á mañana por lo mismo que la comision no ha presentado reglas.

Despues de un ligero debate, el señor presidente abrió la discusion sobre este asunto, en el cual tenia pedida la pa-labra, en contra los señores Alcalá Galiano, Palarea, mar-ques de Falces y Montes de Oca; no habiendo ninguno que la tomase en pro.

El Sr. Alcalá Galiano. Puede creer el Estamento que entro en esta discusion con el dolor mas sincero, porque se podrá presumir que el amor propio es el que me ha movido á tomar la palabra en vista de lo que la comision espone acerca de la indicacion que tuve el honor de ha-cer al Estamento en la discusion del artículo 4.°, y pue-do decir que estoy muy distante de hacerlo, porque me figure mi amor propio ofendido; no, señores, espero que el Estamento creerá esta franca confesion que le hago, lo único que me ha movido ha sido el deseo de que se adopte una medida útil y ventajosa á mi patria. Yo, Sres. confieso que he visto con dolor la determinacion que to-mó el Estamento respecto del artículo 6.°, y yo me sa-lí del salon porque no quise se dijera negaba mi voto á un artículo que en cierta manera no podia dejar de apro-bar; pero ya he diho que en mi concepto deberia cor-rerse un velo sobre aquellas pensiones, que aunque se ha-yan dado á nuestros enemigos, hayan sido á aquellos que se han batido en el campo de batalla, y suprimirse las concedidas al asesinato y la maldad (*bien, bien*). Por lo mismo en mi adicion, que no tuve el honor de hacer sino de palabra, propuse una línea divisoria que el Esta-mento dió muestras de aprobar; y yo recordaré siempre con gusto esta muestra de aprecio que el Estamento me ha dado; lo que me mueve á insistir con mas ahinco á sostenerla. Por esta indicacion, señores, se dan facultades ámplias al gobierno para hacer cesar las pensiones dadas desde el año 14 acá, y que tengan un origen inmoral; pero cuidado con la responsabilidad que por este examen se puede exigir del gobierno. No hablo de la ley de res-ponsabilidad, no: sino de la censura pública que se haga, que es menester tener una frente mas que de bronce pa-ra sufrirla todos los dias; esta es la responsabilidad que yo les exijo (*bien, bien*). Dicen los señores de la co-mision que cuáles son las acciones inmorales; yo pregun-taré si de buena fé pueden dudarse cuales son estas accio-nes, creo que no; mas sin embargo lo espliearé. Hubo un infeliz estraviado; malvado, si se quiere, que levantándo-se contra el gobierno, tomó la espada, combatió, cayó víc-tima de su ceguedad, á su viuda se la concedió una pen-sion; esta quiero que siga: hubo otro que aparentando ser afecto á aquel gobierno hizo un papel bajo, delató, vendió á los que llamaba sus amigos; luego vino blasonando de estos mismos servicios, se le dió una pension: esta quiero que cese; y hé aqui las que son de origen injusto é inmoral. El gobierno está conforme en que cesen estas pensiones, de consiguiente no creo dificil el arreglo en este punto, y no debemos abandonar el campo porque el artículo 4.° se mandase volver á la comision y el 6.° fuese desechado, no: sino podemos ganar como ciento contentemonos con setenta y cinco. Muy doloroso me ha sido haber pro-movido esta cuestion, pero no he podido prescindir de ello.

El Sr. Ferrer: desventajosa es en estremo la situacion de la comision teniendo que contestar á un amigo con quien simpatiza con ideas, y á un orador de su categoría, pero necesito hacerlo para llenar un deber y demostrar cuales son las ideas de la comision. Ha dicho el Sr. Galiano que la causa de hacer la indicacion fué la de presentar una línea divisoria entre aquellos desgraciados que han seguido el partido contrario al nuestro batiéndose en el campo de batalla y los que han obtenido premios por sus iniquida-des, respecto de los primeros todos los que han pasado por esa categoría saben cuan dignos son de compasion. La co-mision los compadece, mas las reglas presentadas por esta en su dictámen puede decir que son las de la casi mayo-ría del estamento, porque de tantas comisiones compuestas de nueve individuos cada una que forman una masa muy regular, todas parece que han simpatizado con la comision y todos han propuesto las mismas reglas; pues bien, cono-ciendo el estado en que se encuentra la nacion ha propuesto cesasen todas aquellas pensiones que tuviesen un orígen in-moral cubiertas con la máscara de servicios estraordinarios hechos al estado, y la comision ha cumplido con su deber llamando la atencion del gobierno sobre este punto, dicién-dole que muchas de estas pensiones han sido concedidas á la delacion, al asesinato, aunque encubiertas bajo de la más-cara de servicios hechos al estado, y es menester que no olvide el Estamento que no venimos aqui á adular, veni-

mos á decir verdades no á buscar popularidad, sabemos lo poco que esto vale, digo esto porque en otra ocasion se nos ha atacado con esta arma vedada de parte del gobierno, y yo protesto contra ataques semejantes, y nunca usaré otro lenguaje que el que esté de acuerdo y me dicte mi corazon: el gobierno por el contrario ha atacado á la comision con poca generosidad, la ha acusado de que quiere esponerle á cargar con la odiosidad que resultaria del exámen de estas pensiones, la ha tratado de inquisitorial (el señor presidente del consejo de ministros pidió la palabra) Los motivos que la comision ha tenido para no adoptar la indicacion del Sr. Galiano han sido el figurarse que el gobierno diria que era reaccionario, pues seria preciso examinar las pensiones de un origen inmoral que por esta razon la comision no ha dado un dictámen como el que muchos señores apetecian; y para que se vea su modo de pensar diré que estaba dispuesta á hacer una adicion en favor de la viuda de un general muerto por la causa contraria, hablo del baron de Eroles, que aunque siguió la bandera opuesta á la nuestra, cuando venció fué generoso con los liberales: la comision no cede en generosidad ni al Sr. Galiano ni á nadie, por consiguiente las pensiones que la comision ha querido hacer cesar son aquellas concedidas al asesinato, al juez infame que ha convertido en un patíbulo el estrado; así que ha creido cumplir con su deber proponiendo al Estamento medidas para que no se paguen en adelante injustamente cuatro millones y medio de reales todos los años, y admitirá gustosa todas las indicaciones que los señores procuradores se sirvan hacer, y dice con harto sentimiento que en su opinion la del Sr. Galiano no llena el objeto que el Estamento desea.

El Sr. Presidente del consejo de ministros. El ministerio no podia esperar la inculpacion del Sr. Ferrer tanto mas cuanto despues de la especie de suspension de armas que ha habido estos dias, parecia debian haberse enfriado los ánimos y ha tomado poca parte en la discusion de los artículos á escepcion del primer dia que dijo que los art. 4.º y 6.º envolvian un principio de pesquisa y de reaccion ,y los discursos pronunciados por varios Sres. procuradores han probado bien cuan acertada fue su prediccion, porque así no se han podido tocar estas materias sin volver al exámen de cosas pasadas; de lo que ha resultado ser desechado el art. 6.º y haber vuelto el 4.º de la comision, que es lo mismo que decir que fue desaprobado. El ministerio desde el primer dia manifestó que no se oponia á que cesasen las pensiones que procediesen de un principio inmoral, y respecto de las demas dijo que era entrar en un sistema de pesquisas y la prueba de que no se ha equivocado es que el Sr. Ferrer ha dicho que el ministerio rehuse entrar en este sistema de pesquisa, (el Sr. Ferrer contestó á la espresion que ha usado el gobierno). Si se hubiera aprobado el artículo como la comision lo proponia el ministerio hubiera tenido que examinar todas las pensiones concedidas desde Cárlos III aquí; (muchas voces) *no, no.* Sres. el artículo está bien terminante, y la comision por lo visto aun no ha variado de dictámen.

La indicacion del Sr. Galiano ya manifestó estar conforme con ella el Sr. secretario de Hacienda, y en mi concepto el Estamento debe aprobarla, porque desde *luego* todos hemos estado conformes en que cesen las concedidas por causas inmorales, pero dice la comision que cuáles son estas causas inmorales, creo que esto no debe preguntarse á un congreso de legisladores, no es dificil saber cuales son estas, no así las contrarias á su libertad y los servicios estraordinarios hechos al estado, pero lo que es nacido de causas inmorales, este principio eterno de justicia es lo mas sencillo y facil como ha esplicado muy bien el Sr. Galiano, por consiguiente la opinion del ministerio ha sido que no se entre en el sistema de pesquisas.

El Sr. *Alcalá Galiano*: para rectificar un hecho, estoy muy conforme con lo que el Sr. Presidente del consejo de ministros ha manifestado en medio de su discurso, pero no lo estoy con los estremos de él, ha dicho S. S. está conforme con mi adicion, y al mismo tiempo dice que el gobierno no entrará en el sistema de pesquisas; pues señores, cabalmente aprobando mi adicion tiene que entrar en este sistema, y si vuelve á decir no entrará en él, rogaré al señor *Presidente* del consejo de ministros que otro dia ponga mas acordes los estremos de su discurso para que aparezcan con algun asomo de órden.

El Sr. *Presidente* del consejo de ministros: Voy á satisfacer á S. S. Quiere que ponga de acuerdo los estremos de mi discurso; voy á hacerlo. En primer lugar tengo [...] satisfaccion en que haya dicho que quiere pesquisa y [...] gobierno no; no, señores, el gobierno quiere cesen las pensiones de un origen inmoral, y esto se puede hacer sin entrar en ese sistema examinando aquellas que puedan adolecer de este vicio, por eso rechazó el artículo que proponia se examinasen todas las concedidas desde Cárlos III hasta nuestros dias, (murmullos, muchas voces, no, no). No, pues el artículo es terminante, (se leyó); en él [...] se fija ni se dice cuales son las pensiones que deben examinarse.

El Sr. Isturiz. No es fácil que la comision halle las palabras suficientes para mostrar al Sr. Presidente del consejo de ministros su agradecimiento por la completa defensa que acaba de hacer de su dictámen; S. S. ha dicho que el gobierno no solamente reune, sino que se opone á toda clase de pesquisa. La base de la indicacion del Sr. Galiano establece en cierto modo el sistema de pesquisas, y sin él no se puede decir cuales son las acciones inmorales; esta es la base que fija el Sr. Galiano, y el Sr. preopinante ha dicho que el gobierno se opone á ello. porque seria preciso examinar las concedidas desde Cárlos III acá; esto lo ha repetido ya por tercera ó cuarta vez, supongo siempre que con la buena fe que á S. S. le caracteriza, aunque tambien supongo que esta repeticion tiene el objeto de presentar á la comision en un puesto desventajoso despues de haber tenido yo el honor de hacer presente al congreso hace pocos dias que el exámen de las pensiones concedidas deberia ser de aquellas que se han dado despues del año de 23; de consiguiente no sé como insiste el Sr. ministro en decir que la comision se estiende hasta las del tiempo de Cárlos III. La comision se ha guardado de manifestar esplícitamente cuales eran las pensiones á que aludia, y lo ha hecho por un principio de decoro que creia deber al Estamento y tambien al gobierno; y en la regla 4. del art. 12 proponia se declarasen vigentes las concedidas ó aprobadas por las Córtes en sus tres épocas, y en vista de esto no sé como el Sr. ministro de Estado ha podido decir que queríamos se examinasen hasta las del tiempo de Cárlos III. He dicho que el Sr. secretario del despacho de Estado ha hecho la defensa del dictámen de la manera que la comision podia apetecer, porque ha manifestado terminantemente que no adoptaria el sistema de pesquisas, y sin ál no se puede saber cuales eran las que debian de cesar, ademas como se habia de hacer este exámen cuando en algunas de las secretarías del despacho se han quemado papeles en donde constaban pensiones dadas »por servicios hechos al altar y al trono." (Bien, bien. »Movimientos de sorpresa en el banco ministerial.") Prescindo, pues, de que las demas comisiones habian hecho rebajas de muchos millones en los presupuestos que han examinado, resulta que habiéndose desechado el art. 6.º y vuelto el 4.º á la comision, no pueden tener lugar todas las economías que aquellas se habian propuesto, mas la comision depone toda su responsabilidad y ha cumplido con su deber presentando los artículos de la manera que lo ha hecho. Por todas estas razones la *comision* ha creido que no tenia sobre que dar dictámen cuando ha conocido la idea del presidente del consejo de ministros de que las cosas queden como estan, que no se haga reforma alguna, que no se quiten ciertas pensiones, y penetrada de esto ha dicho no tenia sobre que dar dictámen.

El Sr. ministro de Hacienda. Siento que haya tanto calor en una cuestion en que casi todos estamos de acuerdo, pues no hay mas diferencia sino que el gobierno no quiere pesquisar sino examinar, y es lo que promete hacer segun indiqué el primer dia. La adicion del Sr. Galiano, sino estoy equivocado, fue propuesta por el gobierno, haciéndolo yo en su nombre, con lo que manifesté que estábamos dispuestos á suprimir todas las pensiones que procediesen de causas inmorales. En esto todos estamos conformes, solo faltaba saber hasta que época podria estenderse el referido exámen, y despues de haber hablado la comision parece no haber duda ya en este punto. Por lo que respecta á la indicacion del Sr. Galiano de que en alguna secretaría del despacho se habian quemado espedientes donde constaban pensiones dadas por servicios llamados del altar y del trono, digo desde ahora que no tengo ninguna noticia de esto, y que no era fácil que esto se hiciese en unas oficinas donde seria necesario contar con tantos empleados, y repito que no tengo noticia de semejante cosa.

El Sr. Isturiz: para convencerme yo de mi error desearia saber, si me es permitido, si en algunas de sus secretarías del despacho existen hoy pensiones dadas »por servicios hechos al altar y al trono."

El Sr. ministro de Estado, el gobierno no puede contestar otra cosa sino que desde que el Estamento manifestó deseo de que se le presentase la lista de pensiones la mandó formar y se remitió hace algunos meses sin que haya tenido noticia de la quema de documentos que el Sr. Isturiz ha dicho.

Despues de hechas algunas otras aclaraciones se dió el punto por suficientemente discutido y como no hubiese nada que poner á votacion se promovió una complicada cuestion que concluyó con pasarse á la comision despues de tomadas en consideracion las adiciones siguientes:

Primera. Del Sr. Carrillo de Albornoz al artículo 4.º, »Cesarán las pensiones que resulten dadas por alguna causa inmoral ó como premio de haber servido de instrumento de persecucion."

Segunda. Del Sr. Alcalá Galiano. »Pido al Estamento que declaré cesarán las pensiones dadas por motivos inmorales quedando á cargo del gobierno el exámen de las que se hallen en este caso é irlas suprimiendo segun resultaren conformes con la presente base."

El Sr. marques de Montevírgen, presentó otra concebida en los términos siguientes: »Pido que se suspenda la resolucion de este asunto hasta la próxima legislatura declarando caducadas todas las obtenidas por servicios inmorales." No se tomó en consideracion.

El Sr. Presidente, levantó la sesion á las cinco menos cuarto, citando para continuar mañana á las once la discusion pendiente, y en seguida las adiciones al presupuesto de rentas estancadas.

ESPAÑA.

Madrid 21 de abril.

El Sr. Ministro de la Guerra llegó el dia 15 á Logroño, de donde salió el 16 para Peñacerrada con las tropas de caballería é infantería que habia allí reunidas: su objeto parece que era unirse á la division Córdoba y atacar á la faccion que continuaba reunida en Oñate y Mondragon. El general Valdés ha dado el mando de las brigadas Carrera y Ocaña á los coroneles D. Santos S. Miguel y D. Froilan Vigo. Entre los gefes que acompañan á S. E. se cuenta D. Evaristo S. Miguel y el brigadier Seoane, que vino de Pamplona á Logroño para reunirse con el general. En Oñate preparaban al rey aspirante una solemne semana santa, á la que debian concurrir mas de mil clérigos y frailes. ¡Buena coyuntura para que el general Valdés pudiera arigerarles los oficios! Gracioso será el tono de Príncipe que querrán dar á D. Cárlos con el miedo de verse atacados por las tropas reales. Si llegaran estas á tiempo muchos capisayos y alzacuellos habian de quedar en el campo, y.... á Dios esperanzas de los que aspiran á obispar y obtener prebendas en el reinado que sueñan del quinto Cárlos.

Nuestro corresponsal de Vitoria nos dice en carta del 17 que ya habia llegado allí el general ministro de la Guerra con suma complacencia de las tropas y de todos los buenos: que al dia siguiente se proponia arreglar las divisiones de las fuerzas allí reunidas, que ascendian á 23 batallones y algunos escuadrones de caballeria; y que se pensaba que el objeto del general era caer con todas las fuerzas, sobre las del pretendiente, que se hallaba todavia en Oñate, con el lord Elliot y otro comisionado ingles; para hacer ver á estos señores que el Rey de farsa en cuyo cuartel se halla, no tiene soldados que pelean por su causa con valor, sino hordas que huyen á la vista de las tropas reales. Celebraremos que el general Valdés haga andar de breña en breña al pretendiente y á los pretendidos componedores, y que les dé una leccion capaz de que vuelvan á Inglaterra contando el entusiasmo de nuestros valientes, y el bandalismo de los foragidos carlistas.

Las noticias de la Mancha anuncian ventajas de consideracion obtenidas sobre los facciosos de aquella provincia, y entre otras hallarse en nuestro poder la partida de Pinto con sus armas y municiones, y cercada otra de diez hombrea, que iba á incorporarse á aquella en las inmediaciones de Infantes.

Vitoria 17 de abril.

En la noche del 8 del corriente hallándose la division provisional de operaciones en el pueblo de Aguilar se acercó á la fogata de la guardia de prevencion del regimiento infantería de Borbon 17 de línea, un paisano llamado Francisco Jáuregui, natural de Maestu, y procuró inculcar á los soldados ideas contrarias á su lealtad y á la noble y justa causa que defienden. Entre los individuos de cualesquiera de los cuerpos de la division se habria sin duda estrellado esta maquinacion hija de un enemigo capcioso, que busca en las raterías que puede discurrir el medio único de mantener por algun tiempo su existencia; pero Borbon que acababa de separarse de las tapias de Maestu, que ha defendido con heróica bizarría, cubriendo con sus pechos la brecha abierta con el cañon, y desafiando desde ella al enemigo para que marchase á el asalto; estos soldados que recibian las granadas con el grito de viva Isabel II, los arrancaban las espoletas y presentaban en triunfo al sitiador, para manifestarle su desprecio, almacenando porcion de estos proyectiles que han sido conducidos á esta ciudad, y á quienes no ha intimidado la escesiva diferencia de 14 batallones que rodeaban á su pequeño número de 366 hombres y 85 valientes zapadores sus dignos compañeros y émulos en los momentos del riesgo, no sólo oyeron con desprecio las estudiadas frases de aquel miserable, sino que dieron parte á su gefe, y preso el agresor se le formó causa, de la que resultó convicto de su crímen por unanimidad de testigos, y fue en consecuencia pasado por las armas en Miranda de Ebro á las diez de la mañana del 13 del actual.

El dia de hoy ha sido un dia de consuelo para todos los amantes del trono de Isabel, de la paz de sus pueblos y de la felicidad de la Monarquia. La entrada en esta ciudad del Escmo. Sr. ministro de la Guerra ha causado en todos sus habitantes las mas dulces emociones. Su aparicion repentina cuando se le creia á muchas leguas de distancia, ha dado á conocer su actividad infatigable, y la rapidez de este movimiento es para todos un presagio feliz de resultados decisivos. La fuerza que ha reunido inesperadamente de todas partes es sumamente imponente y tanto en los militares como los paisanos se notaban los caracteres de la confianza que decide de la opinion, reanima el valor y prepara la victoria. Si como es muy cierto no pueden sostenerse los facciosos sin reposo periódico podemos esperar que toda su obstinacion ceda al movimiento incesante á que se verán reducidos con la constante y no interrumpida persecucion que los amenaza.

Sus subsistencias se harán muy dificiles con los recursos que han perdido en las Amescuas en la última acertada espedicion de nuestro comandante general y con la imposibilidad de que los pueblos las proporcionen á grandes masas en continua marcha. Este mismo inconveniente se ha de hacer sentir en el calzado, vestuario y demas necesidades que alcanzan al hombre por feroz que sea. Si á esto se agrega el asomo incesante de las bayonetas enemigas es absolutamente forzoso que el ánimo se canse, el ardor se entibie y la fermentacion que se ha estado siempre comprimiendo con el terror, empiece á desenvolverse en un sentimiento favorable á la paz, y siga el abandono y desercion de las filas rebeldes, que no dudamos tenga efecto tan luego como las víctimas de la seduccion y del terror crean poder retirarse sin peligro de caer de nuevo en las manos feroces de sus cabecillas, únicos interesados en la prolongacion de la guerra desastrosa que nos abruma. Esta nueva era de dulces esperanzas empieza á renacer con la feliz llegada del Escmo. Sr. Ministro de la Guerra, por la que damos el mas completo parabien á nuestros compatriotas.

Segun las noticias que corren estos dias de que han llegado á Oñate, donde se halla el pretendiente, dos embajadores, parece muy probable que lord Elliot ha desempeñado ya su mision, que celebraremos mucho sea con buen éxito.

Zumalacarregui con cuatro de sus batallones se hallaba ayer en Cegama y Segura: Villareal con la faccion alavesa que capitanea, bajó ayer los puertos de Elguea y se situó en los pueblos de esta provincia, situados en las vertientes de las sierras de S. Adrian, en cuyas inmediaciones se halla tambien la caballería navarra, todos en observacion del nublado tan cargado de electricidad que contra ellos se está formanda en la llanado de Alava, ver su direccion, y conjurarle evitando que caiga sobre sus masas.

La faccion vizcaina se ha aproximado tambien á Guipúzcoa, situándose en Aramayona, Elorrio y puntos inmediatos.

Barcelona 19 de abril.—Alcance al Vapor.

Segun la *Centinela de los Pirineos* de 14 de abril, el general Oráa cogió á los facciosos por la parte de san Esteban 500 fusiles y muchos fardos de zapatos. El mismo general se llevó de la aduana de Ainhoa gran cantidad de trigo.

En la accion del 7 en Labaiña, las tropas de la Reina se apoderaron de muchos efectos, municiones de guerra, vino y una imprenta, todo perteneciente á los carlistas.

San Estéban se halla muy bien fortificado, y al abrigo de un golpe de mano. Tambien se estan fortificando algunas posiciones cerca de Urdach.

El general Oráa antes de pasar al susodicho pueblo, se apoderó en los alrededores de Saldías de dos centinelas carlistas dormidas; y aprovechandose de esta circunstancia, penetró con su columna é hizo prisioneros á dos compañias de carlistas navarros.

Tambien se cogieron en Ainhoa seis cargas de municiones que pasaban á los carlistas.

El comandante Asura, que se halla en Elizondo, ha hecho una escursion hasta Valcarlos, donde se ha apoderado de 100 fardos preparados para los facciosos.

En la última accion de Aroniz, asegúrase que perdió Zumalacarregui uno de sus mejores gefes, teniente coronel de caballería, llamado Ubago, y el coronel de infantería llamado Goñi.

PALMA.

Orden de la plaza para el 29 del corriente.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.

De órden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

Don Juan Malats, gran cruz de la Real y militar órden de S. Hermenegildo, Caballero de la de S. Fernando y condecorado con varias cruces y medallas por batallas y acciones de guerra, Mariscal de campo de los Reales ejércitos, segundo Cabo comandante general de las islas Baleares y Gobernador político y militar de la Plaza de Palma, etc. etc.

Por cuanto se me pide por el coronel de este rigimiento Provincial el reemplazo de 1 hombre que falta á la dotacion de la parroquia de Santa Eulalia para el completo de dicho regimiento, y manda que el sorteo de esta plaza se ejecute el dia 10 de mayo próximo, teniendose por publicado desde hoy, y quedando prevenido se oigan las exenciones á todos los mozos que tengan que alegar: por tanto, se hace saber á todos los individuos feligreses de dicha parroquia de Santa Eulalia, mozos solteros hijos de familia, mozos de casa abierta que no tengan oficio menestral ni cultiven hacienda propia ó arrendada, viudos sin hijos que no tengan oficio menestral ni cultiven hacienda, y viudos que aunque tengan hijos no los mantengan en su compañía, ni tengan oficio menestral ni cultiven hacienda, inclusos los sirvientes seculares de las iglesias parroquiales y de los conventos de religiosos y religiosas, desde la edad de 16 años cumplidos hasta la de 40 tambien cumplidos comparezcan en esta casa consistorial á fin de medirse y alegar sus exenciones en los dias 28, 29, y 30 del corriente desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, previniéndose que todos los mozos que pretendan tener alguna ó algunas exenciones de las señaladas en la ordenanza, prontuario y declaraciones vigentes, deberán en el acto alegarlas con certificacion en los citados dias, pues que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar. Advirtiendo que todos los mozos de dicha parroquia sin escepcion de personas deben presentar en el acto de medicion y juicio de exenciones una papeleta que esprese con exactitud la manzana y número de casa en que vivan, pues de no verificarlo ó dejasen de presentarse incurrirán en la pena de 15 sueldos de efectiva exaccion á mas de las que señala la ordenanza. Asimismo se previene que el mozo que por interes ú otro motivo legítimo necesite ausentarse de esta capital, y término deberá pedir licencia á la justicia, pues de lo contrario será tenido y reputado por desertor. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique y fije en los parages públicos acostumbrados de la parroquia de Santa Eulalia. Palma 26 de abril de 1835.—Juan Malats.=Por mandado de S. E.=Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

Persuadida la Direccion del paquete de vapor el Balear que algunos viages á Marsella con escala en Portvendres, deben precisamente interesar no solo á ambos comercios español y frances, si que tambien á todos los pasageros que transiten de ambos puntos, ha determinado verificar por ahora el siguiente viage.

El 9 mayo próximo saldrá de Barcelona por la tarde el paquete de vapor el Balear para Portvendres, donde llegará la mañana del
10 y saldrá por la tarde del mismo dia para Marsella, llegando á dicho punto el
11 por la mañana:
12 hará detencion en Marsella.
13 Saldrá por la tarde para Portvendres en donde llegará el
14 por la mañana.
15 Saldrá por la tarde para Barcelona llegando á dicho punto el
16 por la mañana.

De Barcelona á Portvendres pagarán los pasageros en la cámara de popa, 9 duros: id. de proa, 7 id.: mercaderías por quintal, 4 rs. vn.—De Barcelona á Marsella pagarán los pasageros en la cámara de popa, 18 duros: id. de proa, 14 id.: mercaderías por quintal, 6 rs. vn.—De Portvendres á Marsella pagarán los pasageros en la cámara de popa, 9 duros: id. de proa, 7 id.: mercaderías por quintal, 4 rs. vn.

Los coches de cuatro ruedas pagarán igual á una plaza de la cámara de popa y los de dos ruedas igual á una de cámara de proa, los caballos igual á una plaza de popa, los perros para cualquier punto indistintamente un duro cada uno.

El oro y la plata un cuatro por ciento tambien indistintamente.

El duro en Francia se arreglará en razon de francos 5 y 30 céntimas por cada uno.

Se previene que en el caso de no haber plazas disponibles en las cámaras se admitirán pasageros en cubierta pagando la mitad del precio asignado á la cámara de proa.

=Hoy á las cinco de la tarde saldrá para Iviza el laud nombrado la Vírgen de Jesus, al mando del patron Francisco Planells: admite carga y pasageros.

Formada anteayer la tropa de la guarnicion segun la órden de la plaza, se dió solemnemente la señal de la apertura de la doble puerta del Muelle de esta ciudad por nuestro Escmo. Sr. Capitan general conde de Montenegro. Años hacia que era deseada esta mejora, y casi ha sido plausible que se haya dilatado la consecucion de la gracia hasta los dias del reinado actual, porque así ha tenido mas precio la merced recibida, aumentado ademas por haberse hecho la solemne ceremonia en el aniversario del cumpleaños de la escelsa bienhechora del pueblo español, dia que será siempre nacional.

La importancia del beneficio merece que se haga una relacion circunstanciada de las patrióticas gestiones que le han producido. Nuestro Capitan general conociendo los deseos del pais y concurriendo siempre á segundarlos con su apoyo y valimiento, solicitó el permiso de esta apertura, y ausilió la peticion eficazmente el Sr. Gobernador civil con su informe favorable y contribuyendo á que la Junta de comercio pudiese tener la satisfaccion de costear la obra, para la cual ofreció sesenta mil reales. S. M. ha hecho honor á la cooperacion de estas autoridades manifestando que ha sido de su Real agrado el patriotismo que las ha dirigido en esta solicitud.

El acto fué lucidísimo, y concurrió á él un inmenso gentío quien contestó con entusiasmo los vivas dados por S. E. al remover las piedras de la parte que debe demolerse. Presentóse á esta funcion verdaderamente cívica acompañado del Sr. Gobernador de la provincia, del Escmo. Sr. Gobernador militar y político de esta plaza, y con el séquito de autoridades y personas de distincion que habian asistido al besamanos poco antes. Fue notable el bizarro continente de los Provinciales y de los Urbanos tanto de infantería como de caballería que se hallaban tendidos en la carrera, realzando su gallardía la brillantez del aparato. Mientras que la ceremonia se solemnizaba, la música militar urbana, no cesó en sus armoniosos y patrióticos acentos.

La imaginacion considerando la utilidad de esta mejora se enardece al contemplar que próxima ya la reconciliacion de la metrópoli con nuestras colonias de América entrarán por las puertas que van á abrirse las ricas mercaderias que tanto influirán en la prosperidad de Mallorca. Por de pronto aquel sitio quedará embellecido por la vista del mar abierta en él, la cual se gozará desde el paseo mismo de la Princesa, que es el lugar mas concurrido de esta Capital.

Por la tarde en la plaza de Toros la funcion gimnástica de caballos por la compañía de Franconi fue estraordinariamente concurrida mas que lo habian sido las cuatro precedentes y al desplegarse la bandera tricolor en la escena de la vida del soldado se rompió en aplausos prolongados.

El Teatro por la noche estuvo brillante con la iluminacion, con las joyas y trages de esquisito gusto de las señoras y con los uniformes especialmente de los muchos urbanos concurrentes. Resonaron despues de once años los tonos entusiasmados de la marcha patriótica que compuso nuestro dulcemente recordado profesor D. Andres Pavia, y los versos del himno que se cantó y los que recitaron los actores escitaron vivas multiplicados á la Reina, á su augusta madre, al Real Estatuto y á las libertades patrias. De las tres piezas dramáticas que se representaron la última *¡un ministro!!!* fue muy aplaudida por sus sales epigramáticas, por la buena ejecucion y por el desenfado general que reina en ella.

TEATRO.

Hoy se ejecutará la célebre comedia, muchos años hace no representada en el de esta ciudad, cuyo título es *El desquite.* Habrá un intermedio de baile, y concluirá con el gracioso sainete tragi-burlesco nominado *El buñuelo.*

IMPRENTA REAL *regentada por* D. JUAN GUASP Y PASCUAL.